TRIPLICADO

SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 151 / 2019	O.C. Institucional Nº 151

Nivel de Entidad:	**PODER EJECUTIVO**		**Fecha de Emisión : 20/112019**
Entidad:	**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (1834)**		
ID del Llamado:	**364.115**	**Tipo de Procedimiento:**	**LCO Nº 03/2019**
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD			
Proveedor:	**TES INGENIERIA**	**Telf.: 021 553-407**	**RUC: 2292560-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cámara IP Bullet	Unidad	Unidad	28	1.012.000	28.336.000
2	2	Cámara IP en Domo	Unidad	Unidad	64	1.098.000	70.272.000
3	3	Servidor + Sistema Almacenamiento de Video (All in one)	Unidad	Unidad	1	68.500.000	68.500.000
	3.1	Provisión e instalación del Servidor	Unidad	Unidad	1	58.500.000	58.500.000
	3.2	Provisión e instalación del sistema de Almacenamiento de video	Unidad	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
4	4	UPS de 1500 VA	Unidad	Unidad	8	3.375.000	27.000.000
5	5	UPS de 3 KVA	Unidad	Unidad	1	8.261.000	8.261.000
6	6	Rack de Telecomunicaciones de 42U	Unidad	Unidad	1	10.396.000	10.396.000
7	7	Rack de Telecomunicaciones de 12U	Unidad	Unidad	8	1.706.000	13.648.000
8	8	Switch de 24 Puertos GbpsPoE de 370	Unidad	Unidad	9	6.081.000	54.729.000
9	9	Sistema y accesorios de conexión cruzada de comunicación de datos	Unidad	Unidad	1	186.818.000	186.818.000
	9.1	Provisión, montaje de cabo U/UTP - Categoría 6 - LSZH	Metros	Unidad	4.600	4.400	20.240.000
	9.2	Provisión, montaje de Conector RJ-45 Hembra - Categoria 6	Unidad	Unidad	92	5.000	460.000
	9.3	Provisión, montaje de Conector RJ-45 Macho - Categoria	Unidad	Unidad	92	5.000	460.000
	9.4	Provisión, montaje de Patch Panel Descargado Modular 24P - 1U	Unidad	Unidad	11	880.000	9.680.000
	9.5	Provisión, montaje de Cordón de conexión - Patch Cord - Categoría 6	Unidad	Unidad	92	37.000	3.404.000
	9.6	Provisión, montaje de Distribuidor interno óptico	Unidad	Unidad	11	1.250.000	13.750.000
	9.7	Provisión, montaje de Cable Óptico Externo Monomodo auto-soportado con tubo loose único	Metros	Unidad	600	15.000	9.000.000
	9.8	Provisión, montaje de Cordón óptico Monomodo 9.0 pm SMF	Unidad	Unidad	44	249.000	10.956.000
	9.9	Provisión, montaje de Pigtail Óptico Monofibra SM (9/125 mm) Montado	Unidad	Unidad	44	117.000	5.148.000
	9.10	Provisión, montaje de Monitor de 43" Full HD, con soporte de pared rebatible	Unidad	Unidad	4	3.680.000	14.720.000
	9.11	Mano de obra por instalación de CCTV, configuración del sistema, configuración del Servidor y de SW, tendido de fo, fusión, montaje e instalación y configuración de cámaras, instalación de rack de televisores con soporte, instalación de rack de telecomunicación, planeamiento de sala de monitoreo, asesoramiento técnico y puesta en marcha de los equipos	Unidad	Unidad	1	99.000.000	99.000.000
						TOTAL	**467.960.000**

SON GUARANÍES: Cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos sesenta mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 20/11/2019	Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES : 20 (veinte) días corridos posterior a la recepción de la Orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: SENADIS sito Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: ----------	El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	8	0	530	10	1	99	467.960.000
						Total:		467.960.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN	HECHO POR	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y C. Servicios de Ingeniería 03/12/2019	Ing. Arturo René Benítez Cazal Jefe Dpto. de Ejecución de Contratos y Suministros SENADIS	Gloria María Acosta Ybarra Directora de Administración y Finanzas SENADIS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.